

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARIA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 230/17	
Fecha: 13.9.17	



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA AL HOMENAJE A LA BANDERA DE ESPAÑA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA FIESTA NACIONAL.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Las Cortes Generales aprobaron la Ley 18/1987, de 7 de octubre, en la que se declara "Fiesta Nacional de España, a todos los efectos, el día 12 de octubre".

Por otro lado, la Ley 39/1981, de 28 de octubre, pone de manifiesto que "la bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución". Es decir, nuestra bandera simboliza nuestros más elevados ideales, debiendo recibir máximo respeto y honores.

En momentos tan delicados como el que vivimos en España, con la amenaza de celebración de un referéndum ilegal en Cataluña que ataca directamente a la unidad del Estado, es más importante que nunca manifestar clara y rotundamente nuestro apoyo a la Constitución Española y la legalidad vigente.

Consideramos, además, que tan importante como ratificar ese apoyo es hacer partícipe del mismo a la ciudadanía, igual que se ha visibilizado el apoyo a otras causas, mediante actos públicos de homenaje a la bandera de España.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

**ACUERDO**

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional y como muestra de apoyo a la Constitución y a la legalidad vigente, instale una bandera de España en la Torre de Santa María –o espacio público de relevancia similar- y convoque un acto de Homenaje a la Bandera de España abierto a la participación de la ciudadanía.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 2017



Víctor Chacón Testor  
Portavoz



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA EN EL MUNICIPIO DE ALCALÁ DE HENARES.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

España ha vuelto a sufrir el golpe del terrorismo yihadista. Los días 17 y 18 de agosto, Barcelona y Cambrils sufrieron ataques de similares características a los que venimos viendo en toda Europa: París, Niza, Berlín, Estocolmo, Londres, Manchester o Bruselas. Estos atentados segaron la vida de 16 personas de diferentes nacionalidades y han dejado decenas de heridos que aún hoy continúan recuperándose.

“No tinc por”. No tengo miedo. Ese ha sido el grito que nos ha unido a todos. Un grito de reafirmación en nuestros valores y nuestro modo de vida que no se condiciona bajo las amenazas terroristas. Un lema que se conjuga muy bien con la labor que día a día desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aras de nuestra libertad.

En ese sentido, la Policía Local también juega un papel determinante. Son los que conocen los riesgos en cada municipio, pueden detectar una amenaza y los que primero deben estar preparados para actuar con eficacia en caso de atentado. No hay que olvidar, además, que actualmente nos encontramos en España en ‘nivel de alerta 4’, es decir, en riesgo alto de atentado.

Para reforzar las capacidades de la Policía Local ante la amenaza terrorista, la Comunidad de Madrid aprobó el pasado 29 de agosto un curso de nueva creación sobre técnicas de intervención y seguridad ante ataques terroristas indiscriminados. Este curso se suma a los dos ya existentes sobre controles de prevención y seguridad de la Policía Local ante amenazas terroristas, y de análisis del radicalismo violento y detección de amenazas terroristas; en alguno de estos cursos ya han participado algunos agentes de nuestra Policía Local.

Este nuevo curso anunciado por el Gobierno Regional está en línea con la reciente instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, del pasado día 19 de agosto, sobre el refuerzo de las medidas para la prevención y la protección antiterrorista, en la que se reclama un incremento de la colaboración con las Policías Locales con la finalidad de incorporar sus capacidades al Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

Por otro lado, el Gobierno puso en marcha en 2015 el Plan Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta que asume ésta como uno de los principales riesgos para la seguridad y se sustenta en la coordinación de grupos locales, dependientes

de los ayuntamientos, que controlan y comparten información sobre colectivos de riesgo. Por eso implica a asistentes sociales, centros escolares, policías locales, juzgados y entidades sociales. Este Plan cuenta además con un Plan de Formación.

Este Plan establece como ámbito prioritario de actuación que el término geográfico local es el escenario principal en el que se debe actuar sobre este fenómeno, y diseña grupos locales de lucha contra la radicalización que, bajo la coordinación del sector de la seguridad pública del Estado, integrarán al resto de sectores sociales en la prevención y tratamiento de los focos locales detectados.

Por ello, con el objetivo de dotar a la Policía Local de Alcalá de Henares de una formación adecuada y de instrumentos de coordinación necesarios para prevenir, detectar y responder a las amenazas terroristas, desde el Grupo Popular se propone al Pleno el siguiente

#### **ACUERDO**

Solicitar a la Concejalía de Seguridad la máxima participación posible en los cursos formativos antiterroristas de la Comunidad de Madrid para reforzar las capacidades de nuestra Policía Local.

Instar a la Concejalía de Seguridad a trabajar conjuntamente con el Ministerio del Interior para concretar la aplicación del Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta en Alcalá de Henares.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 2017



Víctor Chacón Testor  
Portavoz

23/173



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES	
SECRETARIA GENERAL PLENOS	
<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 232/17	
Fecha: 13.09.17	



Grupo de Concejales Partido Popular

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA AL ESTADO DEL PASEO CAMARMILLA**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

El Paseo por las orillas del Camarmilla es una importante vía verde que se ha fijado entre las rutas saludables de los alcalaínos en los últimos años. Sus márgenes fueron habilitados a principios de los años 2.000, dotando al paseo de una continuidad desde la A2 hasta por lo menos los aledaños de la fábrica Roca junto al Cementerio viejo y la zona de La Garena.

Destacar que los cauces de los ríos pertenecen administrativamente a las confederaciones hidrográficas, pero los márgenes urbanizados y transitables son un asunto municipal. Lo decimos porque este pobre e indefinido argumento ya fue utilizado por el equipo de gobierno en un Pleno del Distrito III para rechazar una moción que buscaba la colocación de un necesario y demandado puente sobre el Camarmilla a la altura de la calle Campo Real entre dos importaciones dotaciones educativas.

Quizás parezca un asunto menor, pero la importancia hidrológica del Camarmilla es más destacable de lo que parece a primera vista. Entra en Alcalá de Henares en dirección sur, siguiendo un curso paralelo a la carretera M-119. A la entrada de la ciudad, tras dejar a su izquierda el barrio de Espartales, el Camarmilla adopta la dirección suroeste cruzando sucesivamente la carretera de Camarma, la antigua de Daganzo y la de Ajalvir, sirviendo de límite norte y noroeste al casco urbano de nuestra ciudad, al cual bordea dejando a su derecha el barrio de la Garena y los polígonos industriales de la antigua carretera de Madrid. Pasa luego por la parte trasera del cementerio municipal y cruza la vía de ferrocarril y la A2 para, tras limitar por el oeste a las viviendas del complutense barrio del Pilar, desembocar en el Henares por su margen derecha en El Juncal, justo al lado de la variante de la carretera M-300, aguas abajo de la presa de las Armas.

El estado actual del paseo del Camarmilla adolece de un avanzado estado de abandono y falta de mantenimiento. Tan sólo en un primer vistazo se ve una falta preocupante de equipamientos urbanos básicos:

- La limpieza general del paseo deja bastante que desear puesto que está lleno de restos de plásticos y sobre todo de excrementos de mascotas que convierten la vía verde en algo muy desagradable.



- Papeleras, apenas 3 en todo el recorrido, pero sí se puede apreciar el resto de los soportes metálicos donde hubo más papeleras hace años (foto 3) y que hoy en día son auténticas trampas para los cicloturistas y los niños que se pueden cortar.
- Pérdida de una alarmante cantidad de firme arenoso y pétreo. El paseo se hizo a modo rústico en consonancia con el entorno. Para ello se aportaron varias capas de arena y grava para su posterior compactación: El paso de los lustros y los agentes climatológicos han provocado que el suelo baje de cota con respecto al original entre 50 centímetros y un metro, dependiendo del tramo y la pendiente; convirtiendo los registros sanitarios y de pluviales en auténticos monolitos de hormigón en medio de un camino en el que se erigen en mitad de él más de 50 centímetros siendo un peligro para los cicloturistas, viandantes y vecinos.
- Traviesas rústicas delimitadoras del paseo. Por todo el suelo se colocan traviesas de madera que separan el paseo de las cunetas y del propio cauce del arroyo. Pues bien, se han perdido decenas de esas traviesas, algunas están tiradas en el cauce, otras desplazadas y/o hundidas y otras simplemente no están. Dando como resultado una imagen triste por la dejadez y peligrosa. (fotos 1 y 2)
- Bolardos de madera para evitar que las zonas de aparcamiento del Barrio del Chorrillo se extiendan hacia el paseo se encuentran en un avanzado estado de deterioro, descomposición orgánica, suciedad y abandono.
- Alcantarillado son tapas, expuesto al vandalismo y al paso de los viandantes que pueden caer o hacerse daño en sus huecos, además de ser un foco de malos olores e insalubridad. (foto 4)
- Las barandillas de maderas se encuentran en su mayoría en un estado avanzado de degradación. Faltan tramos de más de 15 metros en alguno de sus puntos y en otros están apuntaladas o atornilladas unas a otras asomando las cabezas y las puntas de los tornillos oxidados por doquier, suponiendo un serio riesgo para el viandante y el cicloturista. (fotos 5 y 6)
- Parterres de arbustos y hojarasca urbana. Todos ellos contaban en un principio con una valla perimetral que delimitaba su acceso. Sin embargo esa malla se encuentra rota en multitud de puntos, torsionada, arrancada de su basa y oxidada, suponiendo un riesgo para la salud de los vecinos y viandantes.
- Los puentes que dan acceso a los dos grandes parques del Camarmilla tienen cárcavas en sus accesos y una fuerte oxidación de sus barandillas. (fotos 7 y 8)

Cabe destacar un acopio de chatarra que apareció hace meses cerca del puente que accede al Parque Camarmilla del distrito III frente a la tapia del cementerio viejo. Nos han dirigido decenas de vecinos sus quejas al respecto, señalando que también las trasladaban al ayuntamiento, pero la inacción de éste ha provocado que ese túmulo de chatarra vaya creciendo y haya producido la aparición de roedores en sus alrededores. Un despropósito que esperamos se solucione pronto. (fotos 9 y 10).

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

**ACUERDO**

Solicitar a las concejalía de medio ambiente, obras y servicios y cuales más procedan, en primer lugar una actuación urgente retirada de escombros, limpieza general y reposición de elementos de seguridad; para que posteriormente se pueda desarrollar un proyecto de acondicionamiento integral del Paseo del Arroyo Camarmilla que incluya un plan de mantenimiento para evitar su nueva degradación; así como su posterior ejecución para que de nuevo los vecinos puedan disfrutar sin riesgos del paseo por sus orillas.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 2017



Víctor Chacón Testor  
Portavoz



Fotos 1 y 2: Traviesas desaparecidas o mal colocadas que suponen un riesgo para el viandante







Foto 3. Papelera destrozada y llena.



Foto 4. Alcantarilla rota y hueco a la vista



Fotos 5. Ausencia de valla con riesgo de caída al arroyo



Foto 6. Valla apuntalada con puntas y clavos oxidados a la vista



Fotos 7 y 8. Puentes sobre el Camarmilla con la barandilla oxidada y cárcavas en sus accesos.







Fotos 9 y 10. Escombrera de chatarra aparecida hace meses.



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 RELATIVA A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA.**

**D. Víctor Chacón Testor**, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**Exposición de Motivos:**

Alcalá de Henares cuenta con una población de 195.907 personas según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, por su configuración geográfica ocupa una amplia extensión, con barrios alejados del centro histórico.

Es responsabilidad del Ayuntamiento garantizar a la ciudadanía una adecuada información sobre los servicios que ofrece la ciudad, las incidencias que puedan producirse, los distintos eventos, medidas extraordinarias que se adopten y todo aquello que pueda afectar a su vida cotidiana.

Asimismo debe facilitar el acceso a los programas y servicios que se ofrecen en las distintas áreas de gobierno, garantizando que se produzcan en condiciones de igualdad.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

**ACUERDO**

Que se revise y mejoren los mecanismos de información y atención a la ciudadanía.

Alcalá de Henares, 13 de septiembre de 2017

  
Víctor Chacón Testor  
Portavoz